



Comision Ejecutiva
Circular: 83/13

CATÁSTROFE LAMENTABLE

26/07/13

El accidente de tren en Santiago de Compostela ha conmocionado a toda la ciudadanía española, siendo noticia en el resto de los países. La sociedad en general y especialmente la gallega ante esta gran catástrofe ha mostrado el mayor sentido de la responsabilidad y solidaridad en su ayuda mediante cualquier medio, colapsando los centros médicos para proceder a la donación de sangre al ser muy necesaria. Los diferentes profesionales, en particular los del sector público y no mencionamos a ninguno para evitar que se nos olvide alguno, han estado en todo momento colaborando y mostrando su solidaridad al margen de la situación laboral en la que se encontraran en ese momento.

Vaya desde la Sección Sindical de UGT de Metro nuestra máxima condolencia a los familiares y amigos de las víctimas, lamentando este terrible accidente. Es evidente, que más allá de las responsabilidades que se pudieran derivar, cuando se da un accidente, varias son las causas y circunstancias que se producen en el mismo. Esto debe llevar a que una vez terminen las investigaciones, se proceda a ampliar y mejorar los medios técnicos para evitar este tipo de catástrofes, además de las posibles responsabilidades que pudieran existir ello debe servir para que tragedias de tal magnitud no se vuelvan a producir. No es muy razonable, que en tan poco espacio de recorrido, se pase de una posible velocidad permitida de 240 km/hora a 80km, cuestión a revisar instalando los medios técnicos oportunos.

MESA TÉCNICA BAJAS INCENTIVADAS

Una nueva reunión y la Dirección siguen dilatando el proceso de **Bajas indemnizadas voluntarias**, pues manifiestan que han contratado a los actuarios una cuestión que deberían haber realizado hace tiempo. Desde la Parte Social se les hace entrega de un estudio que contempla el abono del **100% del Salario Neto** anual y la edad de jubilación definitiva a los 65 años con criterio constante. Puesto que todas las cantidades tienen **carácter indemnizatorio** se les trasladó que exista la posibilidad de indemnizaciones voluntarias a tanto alzado en determinados casos para facilitar un mayor acceso a dicho Plan.

De momento la Dirección va a trabajar desde la base de nuestra propuesta, pero sin descarta otros supuestos desde su planteamiento. En UGT nos reiteramos en lo manifestado en otras circulares. La Dirección con todo su equipo técnico da la impresión de estar perdida en algunos aspectos para la formalización de un Plan de estas características. La próxima reunión se celebrará el 30 a las 13,00h.

Informar, que en reuniones entre la Parte Social, se ha decidido el cambio de Portavoz en la Comisión Negociadora y en la del Plan de Bajas Incentivadas, haciéndonos cargo desde UGT de dicha portavocía, ante la decisión del compañero de CCOO de dejarla.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA